

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Ante el incremento de casos confirmados por Covid/19, el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas han adoptado unánimemente 11 medidas de obligado cumplimiento en todo el país para actuar en espacios donde están produciendo más brotes:

- **BARES, DISCOTECAS Y RESTAURANTES (40% nuevos brotes)**

- Se adopta el cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo;
- Los establecimientos, locales y terrazas deben garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en el servicio en barra;
- Se debe garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 10 personas;
- **El horario de cierre de bares y restaurantes será a la una de la madrugada con imposibilidad de aceptar nuevos clientes a partir de las 00.00.**

- **VÍA PÚBLICA**

- **Se prohíbe fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia de dos metros. Será aplicable también para dispositivos de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbos (etc.);**
- Intensificar controles contra consumo de alcohol por parte de grupos en la vía pública.

- **RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTROS SOCIO-SANITARIOS (8% nuevos brotes)**

- Realización PCR a nuevos ingresos, empleados que vuelvan de vacaciones y nuevos trabajadores.
- Límite de visitas a residentes: una al día, 1h, y escalonadas.
- Limitar al máximo las salidas de los residentes.

- **CRIBADOS**

- Realización de cribados PCR donde pueda expandirse la transmisión (barrios, edificios donde se detecten) y poblaciones de riesgo.

- **EVENTOS CON PÚBLICO**

- Las CCAA deben realizar una evaluación de riesgo para cada evento, antes de poder autorizarlo expresamente.

- **OTRAS RECOMENDACIONES**

- Evitar encuentros con personas no convivientes.
- Si los hay, máximo de 10 personas.



Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

- Cribados de PCR periódicos en residencias
- Disponer de medios y capacidades de detección y vigilancia por parte de las CCAA

Todas estas medidas son de aplicación inmediata y el Ayuntamiento de Noblejas se reserva el ejercicio de la potestad sancionadora en colaboración con los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en caso de incumplimiento.

El gobierno del Ayuntamiento de Noblejas quiere además recalcar, que no comentamos ni comentaremos las decisiones, medidas (o la ausencia de ellas), así como comunicados que lleven a cabo otros Ayuntamientos, y mucho menos en relación con los posibles casos afectados.

Detrás de cada "positivo" hay personas, seres humanos, hombres y mujeres con sus familias, sus trabajos, sus problemas, que necesitarán (como así ha sido en estos meses tan duros) toda nuestra solidaridad, unidad y apoyo, así como la intimidad necesaria para sobrellevar la enfermedad si ese fuera el caso.

Desde el Ayuntamiento de Noblejas seguimos pendientes de las informaciones que nos trasmitan las autoridades sanitarias competentes, y seguiremos atendiendo a nuestros vecinos y vecinas con la misma intensidad y esfuerzo que en estos meses previos.

De manera automática, y en aplicación de las medidas anunciadas por el Ministerio de Sanidad, quedan canceladas las actuaciones correspondientes a los sábados 15, 22 y 29 del mes de agosto, tal y como se anunció al momento de su programación.

Noblejas, a 14 de agosto de 2020.

El Alcalde
Agustín Jiménez Crespo

